Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 412-HCD-2025
Nº 418-HCD-2025
Nº 420-HCD-2025
Nº 440-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 224 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 224

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realicen tareas de reparación de veredas y recortes de raíces de árboles, en las siguientes direcciones:

- Int. Tomkinson, entre las calles Neuquén y Luis de Flores, de ambas manos.
- Marconi Nº 121, de la Ciudad de Beccar, bajo número de reclamo Nº 9162578.
- Jacinto Díaz Nº 1051, de la Ciudad de San Isidro. Bajo el número de reclamo Nº 8686257.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro